



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. N° 608/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Andrea X. GONZÁLEZ REYES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados por la alumna Alfonsina Ayelén GRABOSKY, por su asistencia como expositora a la XXXVI Reunión anual de la Sociedad de Biología de Cuyo, llevada a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2018.

QUE este Rectorado autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 17 se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 317/2019 (fs. 19), y solicitando a fs. 25 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con motivo de la ayuda económica otorgado a la Dra. Andrea X. GONZALES REYES, para que la alumna Alfonsina Ayelén GRABOSKY asista como expositora a la XXXVI Reunión anual de la Sociedad de Biología de Cuyo, llevada a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado a la Dra. Andrea X. GONZALEZ REYES, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0617-2019